

Programa

## POLÍTICA DE CERO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO

Proceso: Direccionamiento Estratégico  
Código: PODE-02  
Versión: 05  
Fecha: 05/11/2025  
Página 1 de 2

Brindar ambientes de trabajo saludables, que contribuyan a prevenir, mejorar y preservar el bienestar de todos los colaboradores, promoviendo un adecuado desempeño y competitividad del personal y de la compañía, así como el fomento de estilos de vida saludables.

La posesión, distribución, venta de alcohol y sustancias psicoactivas, en el desarrollo del trabajo dentro de las instalaciones de la compañía, locaciones del cliente u operación de vehículos, están estrictamente prohibidas y son consideradas como faltas graves.

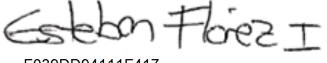
Pruebas de alcoholemia, alcoholimetría y sustancias psicoactivas.

La realización de las pruebas de detección de alcohol en aire expirado (alcoholimetría), sustancias psicoactivas (cannabis, benzodiacepinas, opioides, entre otras), y alcohol en sangre (alcoholemia), estarán dirigidas a acciones de prevención de accidentes de trabajo y enfermedad laboral; se podrán aplicar a aquellas personas cuya actividad laboral implica un riesgo para los demás o que son de responsabilidad respecto de terceros y en general a los trabajadores que desarrollen actividades de clase de riesgo IV y V, casos en los cuales no se requiere la autorización del trabajador para realización de la prueba.

Sustancias psicoactivas.

Los empleadores o contratantes podrán aplicar pruebas de detección del consumo de sustancias psicoactivas a los trabajadores cuya actividad implica un riesgo o que son responsables respecto de terceros.

La Alta Dirección ha asignado los recursos necesarios para la implementación de esta Política y propenderá por la participación de todo el personal en las actividades de prevención y promoción.

Firmado por:  
  
F039DD94111F417...

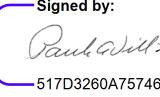
Initial  


ESTEBAN FLÓREZ IZQUIERDO  
Representante Legal

Programa  
**POLÍTICA DE CERO ALCOHOL, DROGAS Y TABACO**

Proceso: Direccionamiento Estratégico  
 Código: PODE-02  
 Versión: 05  
 Fecha: 05/11/2025  
 Página 2 de 2

FECHA	VERSIÓN	CONTROL DE CAMBIOS	ELABORÓ	REVISÓ/ APROBO
----	1	Creación del documento	Martha Castañeda Coordinadora Corporativa HSEQ	Pablo Tribín Presidente
06/10/2011	2	Actualización de lineamientos.	Martha Castañeda Coordinadora Corporativa HSEQ	Pablo Tribín Presidente
26/04/2017	3	Se actualiza la Política de acuerdo a los lineamientos del Decreto 1072 de 2015.	Joilyn Reyes R. Ing. HSE de Operaciones	JORGE MARIO PEREZ Representante Legal
27/01/2025	4	Se cambia nombre del representante legal vigente, se elimina la frase "El uso indebidamente"	Viviana Cardenas Ing. Calidad	ESTEBAN FLOREZ Representante Legal
05/11/2025	5	Se incluye la realización de pruebas específicas (alcoholemia y sustancias psicoactivas)"	Yuliana Oliveros Esteban Gomez Lideres HSEQ	Paula Villegas DIRECTOR DE TALENTO HUMANO, HSEQ Y ADMINISTRATIVO

Signed by:  
  
 517D3260A757461